



INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

| | |
|--|--|
| NUMERO: | FECHA: 31 de agosto de 2016 |
| Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos | |
| LUGAR: Estado de Yucatán | PERIODO: 22 al 26 de agosto de 2016 |

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **Caucel**, municipio de Mérida, estado de Yucatán, a solicitud del Registro Agrario Nacional mediante oficio DGCAT/100/2953/2016 de fecha 1 de junio de 2016, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 46 parcelas propuestas, identificadas entre los números 38 y 83 de dicho núcleo agrario, corresponden a terrenos con ecosistemas de bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de las 46 parcelas propuestas citadas anteriormente, del ejido **Caucel**, municipio de Mérida, estado de Yucatán, se levantó información dasométrica en 46 sitios de muestreo. El levantamiento permitió recabar datos sobre especies herbáceas, suculentas, arbustivas y arbóreas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura), estimación de la cobertura de copa en superficies con predominancia de vegetación arbórea, altura promedio, fauna silvestre observada y condiciones generales del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades y representantes del Núcleo Agrario, con personal de la Delegación del Registro Agrario Nacional (RAN) en el estado de Yucatán y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al ejido **Caucel**, municipio de Mérida, estado de Yucatán.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el RAN a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.